



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**OTORGA PATENTE PROFESIONAL ROL 3-30048
AL SR. CARLOS FELIPE TAMAYO ROA**

Huépil, 08 de Mayo de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1.224.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56 y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La solicitud de fecha 08 de Mayo de 2015, presentada por el Sr. Carlos Felipe Tamayo Roa, Rut XXXXXXXXXX, adjunta.
- c) El Certificado de Título presentado por el Sr. Carlos Felipe Tamayo Roa, adjunto.
- d) La Orden de Ingreso Municipal N° 143.251, adjunta.

DECRETO :

1.- Otórguese Patente Profesional de Ingeniero Constructor al Sr. Carlos Felipe Tamayo Roa ,
Rol N° 3-30048 e inscribese al Rol General de Patentes Municipales.



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

Distribucion :
Secretaria Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Interesado
Archivo
JAFA/GPL/MWG/pcc